



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 SEP 2010	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	24452.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación, proceda a otorgarle a la Escuela Media N° 323 de la localidad de Diego de Alvear la clasificación que por su ubicación geográfica corresponde: Zona AB periférica.

JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Escuela Media N° 323 de la localidad de Diego de Alvear, por Resolución N° 1483/97 ,quedó clasificada por su ubicación geográfica como Zona A urbana sin bonificación.

Que conforme a la normativa vigente y de acuerdo a los fundamentos expuestos y avalados por las autoridades intervinientes, correspondería aprobar el reajuste de la clasificación de Zona A urbana a Zona AB periférica (con 10% de bonificación). Lo mencionado manifestado por la Dirección de Informática y Evaluación Educativa, Departamento de Organización Escolar.

Es importante destacar, que a pesar de lo expuesto por las mismas autoridades ministeriales, el reajuste no se concretó porque según lo mencionado por la Directora Provincial de Educación Secundaria Prof. Teresa Nora Reina no se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Por esta situación son los docentes los que se encuentran perjudicados y es por eso que sería más lógico plantear una modificación presupuestaria a fin de otorgarle lo que corresponde.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación

JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL